

EMPRERECU CIA. LTDA



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMPRERECU CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Marzo del dos mil veinte, en el domicilio de la compañía, Calle Jose Peralta y Cornelio Merchan, siendo las 14:10, se constituye en Junta General Ordinaria Universal, las socias ARIZAGA MINCHALA NATALY ELIZABETH y ÑAUTA VILLA EULALIA CATALINA, mismas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía EMPRERECU CIA. LTDA., por así facultar la Ley de Compañías; para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe de Labores durante el año 2019 de la Gerente de la compañía
2. Tratamiento del Resultado del Ejercicio Economico 2019

Preside la Junta ARIZAGA MINCHALA NATALY ELIZABETH, y actúa como secretaria ÑAUTA VILLA EULALIA CATALINA Gerente de EMPRERECU CIA. LTDA.; a continuación, se procede al tratamiento de los puntos acordados en el orden del día, que antecede:

1. Informe de Labores durante el año 2019 de la Gerente de la compañía

ÑAUTA VILLA EULALIA CATALINA, toma la palabra y expone a la junta que, cumpliendo con su obligación de Gerente estipulada en Artículo Trigésimo literal g, de los estatutos de la compañía, pone a disposición de la junta los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2019, y que corresponden a lo resumido en el cuadro siguiente:

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

TOTAL INGRESOS	\$	225,00
TOTAL GASTOS	\$	-1.096,15
RESULTADO (PERDIDA)	\$	-871,15

Como respaldo de la información expuesta, entrega los estados Financieros de la Compañía, dejando a disposición de la Junta.

En este punto, las socias expresan su total conformidad con los resultados, aprobando los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2019. Acto siguiente, proceden a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. Tratamiento del Resultado del Ejercicio Economico 2019

Interviene en este punto ÑAUTA VILLA EULALIA CATALINA, anotando que como en el año 2019, desde Agosto, se dio el inicio de actividades de la compañía, se tiene como resultado una perdida, y que corresponde a los gastos incurridos en gastos de mantenimiento de la oficina, en arriendo basicamente, aseverando en este punto la socia ARIZAGA MINCHALA NATALY ELIZABETH, que tiene pleno conocimiento de este hecho y propone que se compense esta

EMPRERECU CIA. LTDA

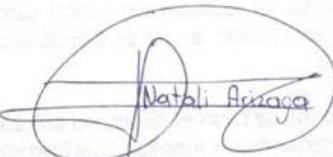


perdida con los beneficios economicos que se espera obtener en el ejercicio 2020, ante esta moción la socia ÑAUTA VILLA EULALIA CATALINA manifiesta su total acuerdo.

Sin más que tratar, se otorga un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión aprobando en su totalidad el contenido del presente instrumento.

Siendo las 15:30, firman en unidad de acto los concurrentes.


Eulalia Catalina Nauta Villa
SECRETARIA


Nataly Elizabeth Arizaga Minchala
PRESIDENTE

01.45	4	TOTAL INGRESOS
21.000.00	2	TOTAL GASTOS
21.45	6	RESERVA (PERDIDA)